

CUENTA PÚBLICA 2017

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

I. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

- En 2017 el **presupuesto pagado** del **Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora** (MORA) fue de 168,005.1 miles de pesos, cifra inferior en (5.8%) con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro de Servicios personales (0.7%), Subsidios (1.5%).

Gasto Corriente

- El **Gasto Corriente** pagado fue menor al presupuesto aprobado en 5.8%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ En Servicios Personales registró un menor gasto ejercido de 0.7% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las siguientes razones:
 - Adecuación presupuestal 2017-38-90C-6 de fecha 23/01/2017 emitida por la SHCP se autoriza una Reducción líquida, provenientes de partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior, por un monto de 146.7 miles pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-91S-56 de fecha 27/02/2017 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos entre partidas del capítulo de Servicios Personales, con el fin de cubrir los compromisos de liquidaciones de personal que se desincorpora de la Institución por un monto de 234.4 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-91S-165 de fecha 09/06/2017 por la SHCP se autoriza una Transferencia compensada de recursos entre partidas del capítulo de Servicios Personales por un importe de 337.4 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-90A-189 de fecha 10/07/2017 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida movimiento presupuestario que se realiza con el fin de cubrir el incremento salarial de 2017 al personal científico y tecnológico; administrativo y de apoyo por un importe de 1,806.8 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-90G-190 de fecha 10/07/2017 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE) por un importe de 48.1 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-90K-191 de fecha 10/07/2017 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP por importe de 24.1 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-90M-192 de fecha 10/07/2017 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro) por un importe de 9.7 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2017

- Adecuación presupuestal 2017-38-90U-193 de fecha 10/07/2017 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Seguro de cesantía en edad avanzada y vejez) por un importe 15.3 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-91S-194 de fecha 10/07/2017 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ahorro solidario) por un importe de 10.7 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-90A-220 de fecha 18-08-2017 emitida por la SHCP se autoriza una Transferencia compensada con cargo al Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico), con el fin de llevar a cabo la conversión por promoción de 236 plazas de personal científico y tecnológico a favor de 18 Centros Públicos de Investigación coordinados por este Consejo por un importe de 124.9 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-91S-349 de fecha 16/11/2017 emitida por la SHCP se autoriza una Transferencia compensada de recursos del capítulo de servicios personales entre unidades responsables (Reducción Líquida) por un importe de 2,010.4 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-91E-350 de fecha 16/11/2017 emitida por la SHCP se autoriza una Transferencia compensada de recursos del capítulo de servicios personales entre unidades responsables (Reducción Líquida) por un importe de 233.3 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-9ZU-351 de fecha 16/11/2017 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos entre unidades responsables (Reducción Líquida) por un importe de 771.0 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-90A-343 de fecha 22/11/2017 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico) por un importe de 28.8 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-90C-363 de fecha 24/11/2017 emitida por la SHCP se autoriza transferencia compensada de recursos del capítulo de servicios personales entre unidades responsables (Reducción Líquida) por un importe de 29.8 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-90A-379 de fecha 20/12/2017 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos de mando adscrito a 24 Centros Públicos de Investigación Conacyt por un importe de 335.1 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-90W-391 de fecha 21/12/2017 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al CIESAS y MORA, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas los ahorros presupuestales de Servicios Personales (Seguridad Social) por un importe de 20.2 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-91S-392 de fecha 21/12/2017 emitida por la SHCP se autoriza una reducción líquida al presupuesto autorizado al CIESAS y MORA, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas los ahorros presupuestales de Servicios Personales, por un importe de 164.8 miles pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-90U-399 de fecha 01/01/2018 emitida por la SHCP se autoriza una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico) por un importe de 720.3 miles pesos.
- ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 0.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:

CUENTA PÚBLICA 2017

- En Materiales y Suministros se registró un presupuesto pagado menor de 9.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Adecuación presupuestal 2017-38-91S-115 de fecha 03/05/2017 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de gasto corriente, para cubrir los compromisos por el incremento en el número de personal de limpieza, por otro lado, derivado de la terminación de la vida útil de cristales, es necesario realizar el cambio correspondiente por la seguridad del personal por un importe de 50.0 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-91S-219 de fecha 28/07/2017 emitida por la SHCP una transferencia compensada de recursos fiscales entre partidas de gasto corriente, para la compra de materiales especiales; para la adquisición de materiales como graba, arena, madera, entre otros para cumplir con el programa de mantenimiento menor para las distintas sedes y su mobiliario, así como para la elaboración de repisas y reparación de puertas; para la adquisición de ropa de cama y blancos para las dos habitaciones de la sede Poussin que dan alojamiento a profesores invitados y expositores por un importe de 60.8 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-91S-303 de fecha 27/10/2017 emitidas por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos fiscales entre partidas del gasto corriente, para la compra de materiales especiales mantener en condiciones óptimas las instalaciones; compra de madera para sustitución de algunas piezas del mobiliario, elaboración de repisas, mantener en condiciones óptimas el mobiliario; material para brigadas de Protección Civil y Equipo de Seguridad para la Brigada de Combate de Incendios, servicios para mantener la operación de sistemas de infraestructura a cargo de la Subdirección de informática; contratación de servicios para actividades de vinculación publicaciones e investigación; atender el programa anual de mantenimiento y conservación para mobiliario y equipo, por un importe de 284.0 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-91S-410 de fecha 25/01/2018 emitida por la SHCP se autoriza una Reducción líquida al presupuesto autorizado al MORA, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas recursos correspondientes a gasto de operación por un importe de 349.0 miles pesos.
- El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue mayor en 1.0% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2017

- Adecuación presupuestal 2017-38-91S-52 de fecha 27/02/2017 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de gasto corriente, con el fin de cubrir las necesidades de las actividades sustantivas y adjetivas para dar atención adecuada al personal de investigación, a través del apoyo de sus necesidades técnicas y administrativas; así como continuar e incrementar la participación del Instituto en ferias y espacios para la presentación de libros internacionales y nacionales, exposiciones y conferencias magistrales, ponencias, entre otros, por un monto de 3,701.1 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-91S-115 de fecha 03/05/2017 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de gasto corriente, para cubrir los compromisos por el incremento en el número de personal de limpieza, por otro lado, derivado de la terminación de la vida útil de cristales, es necesario realizar el cambio correspondiente por la seguridad del personal, por un importe de 2,854.8 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-91S-219 de fecha 28/07/2017 emitida por la SHCP una transferencia compensada de recursos fiscales entre partidas de gasto corriente, para la compra de materiales especiales; para la adquisición de materiales como graba, arena, madera, entre otros para cumplir con el programa de mantenimiento menor para las distintas sedes y su mobiliario, así como para la elaboración de repisas y reparación de puertas; para la adquisición de ropa de cama y blancos para las dos habitaciones de la sede Poussin que dan alojamiento a profesores invitados y expositores por un importe de 562.6 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-91S-303 de fecha 27/10/2017 emitidas por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos fiscales entre partidas del gasto corriente, para la compra de materiales especiales mantener en condiciones óptimas las instalaciones; compra de madera para sustitución de algunas piezas del mobiliario, elaboración de repisas, mantener en condiciones óptimas el mobiliario; material para brigadas de Protección Civil y Equipo de Seguridad para la Brigada de Combate de Incendios, servicios para mantener la operación de sistemas de infraestructura a cargo de la Subdirección de informática; contratación de servicios para actividades de vinculación publicaciones e investigación; atender el programa anual de mantenimiento y conservación para mobiliario y equipo, por un importe de 1,132.1 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-91S-311 de fecha 14/11/2017 emitida por la SHCP se autoriza Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del Gasto Corriente con el fin de cubrir las necesidades administrativas de las áreas sustantivas y adjetivas de mensajería, lo cual permitirá principalmente atender los 180 Convenios de Canje con los que cuenta la biblioteca Ernesto de la Torre Villar con instituciones académicas nacionales e internacionales por importe de 301.4 miles pesos.
 - Adecuación presupuestal 2017-38-91S-410 de fecha 25/01/2018 emitida por la SHCP se autoriza una Reducción líquida al presupuesto autorizado al MORA, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas recursos correspondientes a gasto de operación por un importe de 875.7 miles pesos.
- ❖ En el rubro **Subsidios** el presupuesto pagado fue menor en 1.5% respecto al presupuesto aprobado debido principalmente:
- Adecuación presupuestal 2017-38-91S-311 de fecha 14/11/2017 emitida por la SHCP se autoriza Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del Gasto Corriente con el fin de cubrir las necesidades administrativas de las áreas sustantivas y adjetivas de mensajería, lo cual permitirá principalmente atender los 180 Convenios de Canje con los que cuenta la biblioteca Ernesto de la Torre Villar con instituciones académicas nacionales e internacionales lo cual incrementa el acervo del Instituto y garantizará los principales núcleos temáticos, bajo contenidos de publicaciones de calidad y de relevancia que beneficiaran a los planes y programas de investigación y docencia, por importe de 301.4 miles pesos.
- ❖ En **Otros de Corriente** el presupuesto pagado fue menor en 274.8% respecto al presupuesto aprobado debido principalmente:

- Adecuación presupuestal 2017-38-91S-311 de fecha 14/11/2017 emitida por la SHCP se autoriza Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del Gasto Corriente con el fin de cubrir las necesidades administrativas de las áreas sustantivas y adjetivas de mensajería, lo cual permitirá principalmente atender los 180 Convenios de Canje con los que cuenta la biblioteca Ernesto de la Torre Villar con instituciones académicas nacionales e internacionales lo cual incrementa el acervo del Instituto y garantizará los principales núcleos temáticos, bajo contenidos de publicaciones de calidad y de relevancia que beneficiaran a los planes y programas de investigación y docencia, por importe de 301.4 miles pesos.
- Adecuación presupuestal 2017-38-9ZU-351 de fecha 16/11/2017 emitida por la SHCP se autoriza una transferencia compensada de recursos entre unidades responsables (Reducción Líquida) por un importe de 771.0 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2017-38-90Q-370 de fecha 05/12/2017 emitida por la SHCP se autoriza una Reducción Líquida al presupuesto autorizado a las unidades responsables 91S y 90Q con el fin de restituir al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, recursos fiscales por economías del capítulo 4000 por un importe de 1.7 miles pesos.
- Adecuación presupuestal 2017-38-91S-410 de fecha 25/01/2018 emitida por la SHCP se autoriza una Reducción Líquida al presupuesto autorizado al MORA, con el fin de restituir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas recursos correspondientes a gasto de operación por un importe de 59.5 miles pesos.
- Registro de operaciones ajenas por un importe de -7,603.3 miles de pesos.

Pensiones y Jubilaciones

- No se presupuestaron recursos.

Gasto de Inversión

- No se presupuestaron recursos.

II. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática

- Durante 2017 el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ❖ La **finalidad 3 Desarrollo Económico** representó el 99.1% del presupuesto pagado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades sustantivas fundamentales del propio Instituto
 - A través de la **función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - **Investigación**, el Instituto Mora dio cumplimiento a su programa de trabajo haciendo investigación y docencia. Los trabajos sustantivos del Instituto son realizados por un cuerpo académico de 63 profesores-investigadores agrupados en cuatro áreas de investigación. Estos Indicadores se asocian a las funciones sustantivas del Instituto y contribuyen a los Objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018. Cabe señalar que, en cuanto a productividad científica, correspondiente al indicador I. Generación de Conocimiento con Calidad, recopila el total de las publicaciones arbitradas (libros, capítulos y artículos) que producen los profesores-investigadores con la categoría de Titular. El numerador recoge las publicaciones arbitradas, mientras que el denominador se sitúa el total de profesores investigadores titulares del Instituto. La meta que se estableció para 2017 fue de 119 publicaciones arbitradas sobre 56 investigadores titulares del Centro. Por otro lado, el Indicador 8 “Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología”, identifica la participación del personal de ciencia y tecnología en las actividades de divulgación dirigidas al público en general, donde el numerador se compone de las actividades de divulgación (libros, capítulos y artículos

publicados en medios impresos o electrónicos, conferencias, teleconferencias, videoconferencias, presentaciones en TV/radio, acciones vía internet, exposiciones, congresos, visitas guiadas, etc.), y en el denominador se ubica al personal de ciencia y tecnología. Durante el periodo que se informa se alcanzaron 75 productos de los cuales se identifican las siguientes categorías: 2 libros, 17 artículos de divulgación en medios impresos y electrónicos, 1 capítulo en libros de divulgación y 55 productos que entran en la categoría de entrevistas, exposiciones u otras actividades de divulgación; rebasando la meta de los 56 productos estimados.

El Programa de Becarios de Investigación tiene como objetivo promover la elaboración de tesis de licenciatura, maestría y doctorado en temas vinculados con las líneas de investigación que se desarrollan en el Instituto, así como formar jóvenes investigadores en el conocimiento y la práctica del aprendizaje de las metodologías y técnicas de investigación, todo ello bajo la conducción de profesores-investigadores del Instituto. Durante 2017, el Programa contó con 117 becarios, divididos de la siguiente manera: 4 estudiantes de doctorado, 15 de maestría y 98 de licenciatura. De los 117 becarios 19 fueron de tesis. De los 19 cinco concluyeron su tesis, cinco lograron un avance de entre el 75% y el 95%, y los nueve becarios restantes de entre el 20 y el 60% de su tesis. En relación con su procedencia institucional, el 75.3% fueron alumnos de la UNAM, el 11.0% de la Licenciatura en Historia del Instituto Mora, el 6.2% de la ENAH y el restante 7.4% provenía de otros centros educativos de la Ciudad de México y de su zona conurbada.

- **Formación de Recursos Humanos**, actualmente el Instituto cuenta con cinco programas de posgrado de los cuales durante 2017 dos de ellos accedieron a nivel de Competencia Internacional los cuales son la Maestría en Estudios Regionales y la Maestría en Sociología Política sumando así tres programas que están dentro del nivel de competencia internacional y dos en el nivel de consolidado. Es importante mencionar que el periodo de titulación de los programas de posgrado iniciará a partir de julio de 2018.

Respecto a la Internacionalización se recurrió al esquema de financiamiento que ofrece CONACYT y se obtuvieron 46 becas mixtas, las cuales complementaron los 68 apoyos económicos otorgados por el instituto.

Es de resaltar que en este ejercicio la Junta de Gobierno autorizó la apertura de un Doctorado en Estudios del Desarrollo, Problemas y Perspectivas Latinoamericanas.

- **Vinculación**, de los 18 contratos y convenios de colaboración interinstitucional 14 son convenios generales, 2 convenios específicos y dos contratos de prestación de servicios, lo cual permitió rebasar la meta de ingresos propios autorizada para el Instituto.
- **Difusión y Divulgación**, durante 2017 se llevaron a cabo actividades de difusión y divulgación de la ciencia por medio de entrevistas radiofónicas y televisivas a los profesores, así como artículos de opinión en medios electrónicos. Como parte de la estrategia para consolidar el reconocimiento del Instituto a nivel internacional se realizaron eventos internacionales entre los cuales destacan tres como lo son: el XI Congreso Internacional de Historia Oral: Nuevos Temas y Problemáticas del Presente, la colaboración con la Universidad de Oxford y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para realizar la Conferencia Democracia, política anti-sistema y desigualdad en tiempos turbulentos, y las Jornadas de Estudios “Las Elites en las Sociedades Contemporáneas. Acercamiento socio histórico en México realizadas en conjunto con el Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA), institución francesa, adscrita al Center National de la Recherche Scientifique.

Así como la participación en ferias como son: FIL del Palacio de Minería, FIL de Guadalajara, Feria del Libro de Antropología e Historia, Feria Internacional del Libro en el Zócalo, Feria Nacional del Libro, Jornadas del Libro Caribeño, Feria Cultural del Libro Ibero, Feria del Libro y la Ciudad, Gran Remate de Libros en el Auditorio Nacional, Feria del Libro de Relaciones Internacionales, Congreso Anual Sobre el Tercer Sector, Feria de Remate de Publicaciones del Instituto Mora, Expo-Feria del Libro UAM Iztapalapa, Feria del Libro Al texto y Coloquio de Antropología e Historia Regional, Feria del Libro en la Delegación Benito Juárez, Feria Internacional del Libro del IPN, Feria del Libro Latinoamericano y Caribeño, Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, A.C. (AMEI), Congreso Nacional de

CUENTA PÚBLICA 2017

Vivienda, Congreso Mexicano de Antropología Social y Etnografía (COMASE), Fiesta del Libro y la Rosa, FILUNI, LASA, Feria Universitaria del Libro, Feria del Libro en Ciencias Sociales, Feria del Libro Universitario y Feria de las Naciones Unidas.

III. Contrataciones por Honorarios

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69 fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información que el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora no tuvo contrataciones de personal de Honorarios en el ejercicio de 2017.

Contrataciones por Honorarios Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (PESOS)			
UR	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
	Total	0	0
91S	Instituto de Investigaciones Dr. Jose María Luis Mora	0	0

FUENTE: Instituto de investigaciones Dr. Jose María Luis Mora

IV. Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA (PESOS)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Efectivo	Fijos	Elementos Variables
					Efectivo Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,466,988.72	1,466,988.72	2,028,345.74		
Dirección de Área	687,021.48	687,021.48	5,530,551.79		
Subdirección de Área	350,849.16	350,849.16	1,448,684.30		
Jefatura de Departamento	240,188.40	240,188.40	3,456,306.62		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	78,897	191,795.40	15,748,637.67	837,115.42	816,020.75
Confianza					
Categorías	102,676.80	406,359.60	54,123,023.54	13,661,654.62	53,471.70

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. Jose María Luis Mora.